

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0361-2026-CU-UJCM

Moquegua, 26 de marzo de 2026

VISTO:

El Informe N° 063-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 23 de marzo de 2026, presentado por el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de vigencia de las designaciones de los responsables de las Jefaturas y/o Encargados de las diferentes Unidades de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, el Artículo 151 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que los jefes, directores o coordinadores de las unidades administrativas preferentemente son docentes ordinarios, los cuales son designados por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1166-2025-CU-UJCM, de fecha 18 de diciembre de 2025, se resuelve, designar al Mag. Luis Gian Carlo Espino Bermejo, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 41437458, como Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 18 de diciembre de 2025 al 31 de marzo de 2026;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0113-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, designar a los responsables de las Jefaturas de las Unidades Administrativas de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 30 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0119-2026-CU-UJCM, de fecha 09 de febrero de 2026, se resuelve, designar, la Ing. Ximena Milagros Serrano Martínez, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70390559, como Encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 30 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0212-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2026, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0039-2026-R-UJCM, de fecha 25 de febrero de 2026, que en su artículo segundo, designa, a la Abg. Lisbeth Pamela Gomez Quispe, Personal No Docente, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45112662, como Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 02 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación;

Que, mediante Informe N° 063-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 23 de marzo de 2026, el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración, remite al Despacho de Rectorado, para su evaluación y determinación en sesión de Consejo Universitario, la propuesta de ampliación de vigencia de las designaciones de los responsables de las Jefaturas y/o Encargados de las diferentes Unidades de esta Casa Superior de Estudios, hasta el 30 de junio de 2026, en razón que, las designaciones actuales culminan el 31 de marzo de 2026; precisando que, la propuesta en mención se fundamenta en el marco del Licenciamiento Institucional otorgado por la SUNEDU a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD;

Que, mediante Expediente N° 00621-R-UJCM, de fecha 23 de marzo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 25 de marzo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Ampliar, la vigencia de las designaciones de los responsables de las Jefaturas de las Unidades Administrativas de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta el 30 de junio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación, conforme se detalla en el cuadro consignado en el parte resolutive de la Resolución; y, 2) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Ximena Milagros Serrano Martínez, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70390559, como Encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta el 30 de junio de 2026; y,
...//



INFORME n.º 063-2026-DGA/R-UJCM

A : **DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA**
Rector de la UJCM.

DE : **ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO**
Director General de Administración de la UJCM.

ASUNTO : **SOBRE AMPLIACIÓN DE JEFATURAS DE LA UJCM**

FECHA : Lunes, 23 de marzo de 2026.

RECTORADO – UJCM

EXP. 00621-R-UJCM

FECHA: 23/03/2026 HORA: 16:45 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Mediante el presente documento tengo bien informar lo siguiente:

1. Que, mediante Resolución de Consejo Directivo No. 0004-2026-SUNEDU-CD de fecha 15 de enero del 2026, la Universidad José Carlos Mariátegui obtiene el licenciamiento institucional, hecho que es publicado en el Diario El Peruano el viernes 16 de enero del 2026, es decir la vigencia y validez se general al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.
2. Que, las jefaturas y/o encargaturas, por su naturaleza jurídica son de "confianza", es decir, la entidad o empresa elige directamente las jefaturas y/o encargaturas.
3. Que, actualmente las jefaturas y/o encargaturas tiene como fecha de de culminación el día 31 de marzo del 2026, razón por la cual la presente Dirección propone la ampliación de las jefaturas y/o encargaturas hasta el 30 de junio del 2026.

Por lo que, se solicita señor Rector que la presente propuesta sea debatida en el próximo Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MOQUEGUA

[Firma]
ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN